



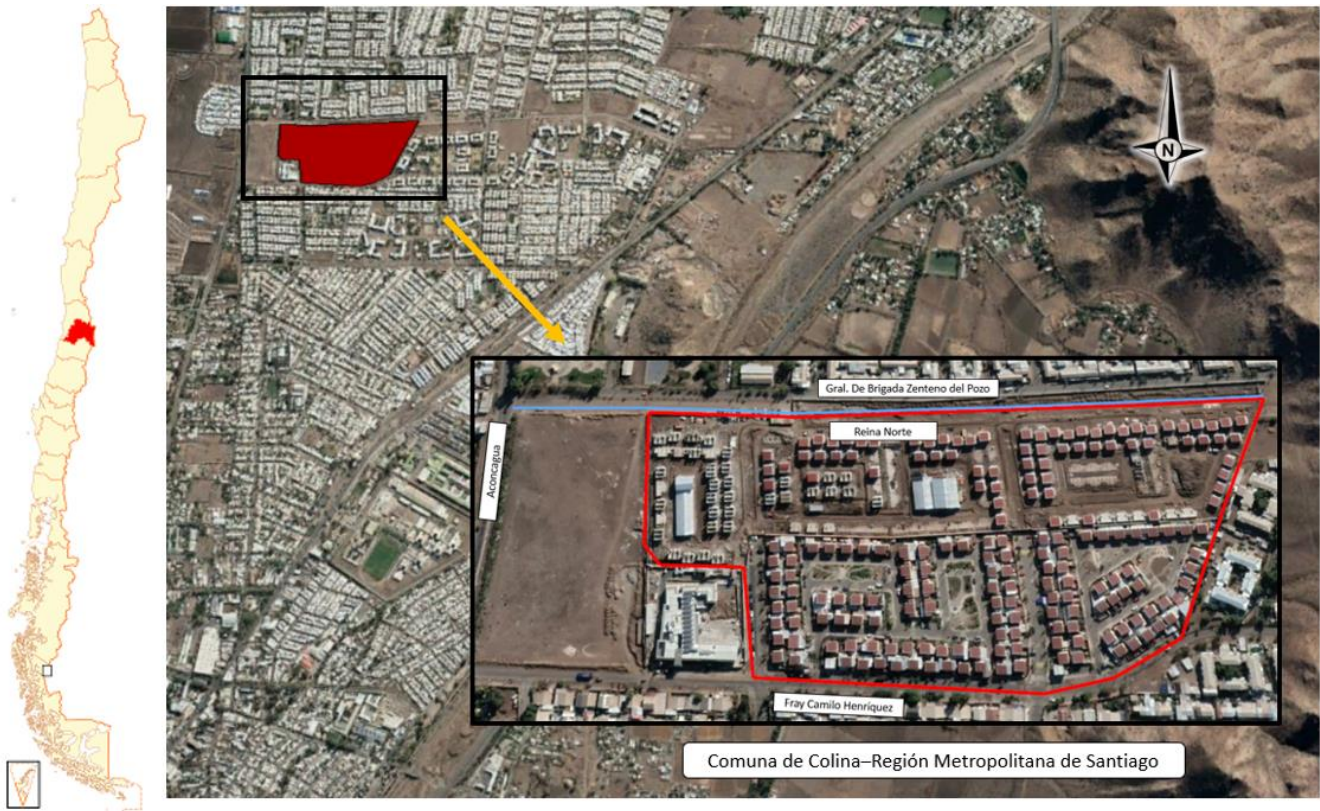
ANEXO N° 1
(RES EX N° 954/2023 SRM-RMRM)

PROYECTO DE CICLOVÍA EN REINA NORTE, COMUNA DE COLINA



MEMORIA EXPLICATIVA

PROYECTO DE CICLOVÍA CALLE REINA NORTE



Octubre 2022

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN	1-1
---------------------------------------	------------

CAPÍTULO 2: DISEÑO OPERATIVO	2-1
---	------------

2.1. PUNTOS DE INICIO Y FIN DE LA CICLOVÍA	2-2
2.2. INTERSECCIONES CON OTRAS CICLOVÍAS	2-2
2.3. INTERSECCIONES CON VÍAS RELEVANTES (INDEPENDIENTE DE QUE TENGAN O NO CICLOVÍAS)	2-2
2.4. PARADEROS DE TRANSPORTE PÚBLICO	2-3
2.5. CONEXIÓN CON ESTACIONES DE TRANSPORTE MASIVO O HITOS URBANOS RELEVANTES	2-4

CAPÍTULO 3: DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS CICLOVÍAS	3-1
---	------------

3.1. EMPLAZAMIENTO	3-1
3.2. ESPACIO DE DESPLAZAMIENTO.....	3-2
3.3. SUPERFICIE DE DESPLAZAMIENTO	3-2
3.4. SEGREGACIÓN.....	3-3

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 2-1: UBICACIÓN PROYECTO “CICLOVÍA CALLE REINA NORTE - COLINA”	2-1
FIGURA 2-2: PUNTOS DE INICIO Y FIN DE LA CICLOVÍA.....	2-2
FIGURA 2-3: INTERSECCIÓN CON VÍA RELEVANTE REINA NORTE CON ACONCAGUA.....	2-2
FIGURA 2-4: INTERSECCIÓN CON VÍA RELEVANTE REINA NORTE CON NEMESIO ANTÚNEZ.....	2-3
FIGURA 2-5: PARADEROS DE TRANSPORTE PÚBLICO	2-3
FIGURA 2-6: RUTA TRANSPORTE PÚBLICO DE ACERCAMIENTO GRATUITO MUNICIPIO COLINA.	2-4
FIGURA 3-1: EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO.....	3-1
FIGURA 3-2: ESPACIO DE DESPLAZAMIENTO	3-2
FIGURA 3-3: SUPERFICIE DE DESPLAZAMIENTO.....	3-2
FIGURA 3-4: SEGREGACIÓN.	3-3

Capítulo 1: INTRODUCCIÓN

La memoria explicativa presenta la información relevante relacionada a la etapa de Proyecto de la **ciclovía proyectada en calle Reina Norte**, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 102 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

El tramo de ciclovía evaluado en la presente tramitación, se encuentra asociada a la ejecución del proyecto **“Condominios Colina”**, ubicado en Reina Norte, comuna de Colina, Región Metropolitana, el cual cuenta con un Informe Vial básico aprobado según Ord. **N°7265 del 24.03.2022**.

En la presente memoria se detallará el Proyecto de ciclovía, considerado su etapa de **Anteproyecto aprobada mediante Resolución Exenta N° 4657/2022 SRM-RM, Santiago 30.09.2022**.

Capítulo 2: DISEÑO OPERATIVO

El tramo de ciclovía considerado para el presente proyecto, se muestra a continuación en la siguiente imagen, el cual se ubica en el costado sur de la vía Reina Norte que se extiende entre la intersección con Calle Aconcagua y el deslinde oriente del terreno en que se construirá el proyecto.



Figura 2-1: Ubicación proyecto “Ciclovía Calle Reina Norte - Colina”

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo a lo señalado en Artículo 10° del decreto 102, se presenta lo siguiente:

La siguiente intersección relevante corresponde a calle Reina con Nemesio Antúnez, en donde se aprecia que la ciclovía en su costado sur es antecedida por un cruce de peatones con paso de cebra y una señal Pare, lo que obliga a los vehículos a detenerse dándole prioridad a los ciclistas.

En este sector se instalarán señales Al Virar Preferencia Ciclistas.

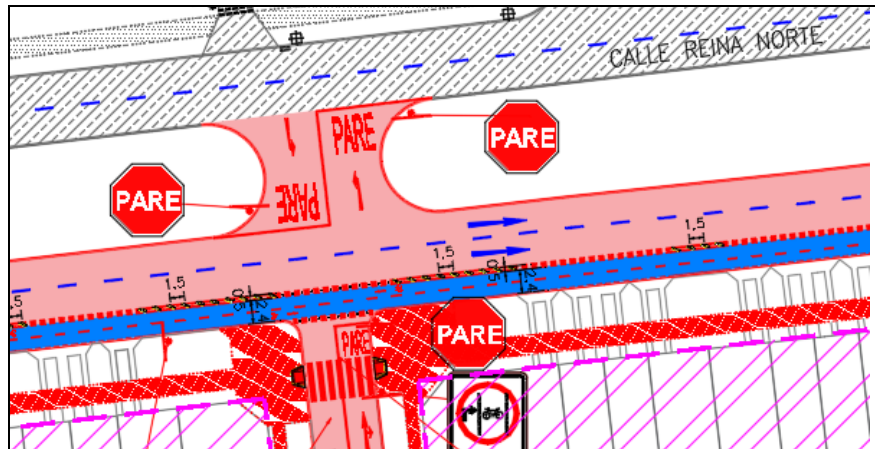


Figura 2-4: Intersección con vía relevante Reina Norte con Nemesio Antúnez
Fuente: Elaboración Propia.

2.4. Paraderos de transporte público

A lo largo del tramo de ciclovía se aprecia la habilitación de 1 parada del transporte público con sus respectivos refugios peatonales por ambos costados de las calzadas de Reina Norte, en tramo comprendido entre calles Agustín López Alcázar y coronel Francisco Calderón.

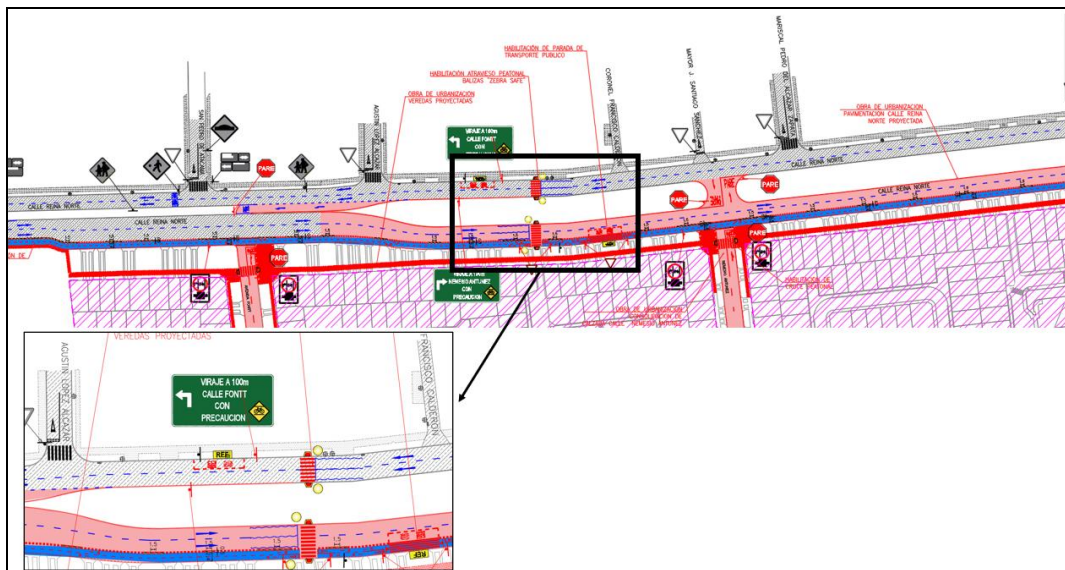


Figura 2-5: Paraderos de transporte público
Fuente: Elaboración Propia.

La comuna de Colina esta categorizada como una zona de transporte rural por el gobierno de Chile, ya que el sistema de RED (ex Transantiago) se encuentra actualmente ausente, es por ello que existen diferentes formas de acercamiento hasta la localidad, entre ellas buses de acercamiento que la municipalidad dispone para los peatones de forma gratuita de lunes a viernes, así como también líneas de transporte público privado.

BIO Ingeniería y Construcción
Oficina Central | Barros Arana 273. Piso 3. Concepción.
www.bioic.cl

Capítulo 3: DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS CICLOVÍAS

Según lo estipulado en punto 4 del artículo 10°, también se podrá presentar la siguiente información de manera opcional relacionada con los requisitos del artículo 3° del presente reglamento.

De acuerdo con el artículo 3° del decreto 102, el diseño y las características técnicas de las ciclovías deberán cumplir con los siguientes requisitos:

3.1. Emplazamiento

El emplazamiento del proyecto de ciclovía “Calle Reina Norte”, va desde calle Aconcagua hasta el deslinde oriente del proyecto condominios Colina. Ciclovía que se proyecta sobre la calzada de calle Reina Norte, tal cual como se observa en la siguiente imagen:



Figura 3-1: Emplazamiento del proyecto
Fuente: Elaboración propia.

3.2. Espacio de desplazamiento

De acuerdo a las dimensiones establecidas en la tabla del punto 2 del artículo 3°, se cumple la normativa sugerida en tabla sin número del decreto 102 para la ciclovía bidireccional que no presenta singularidades a lo largo de su tramo proyectado, cuyo ancho acotado de **2,4 m** se mantiene constante sin reducciones tal como muestra en la siguiente imagen.

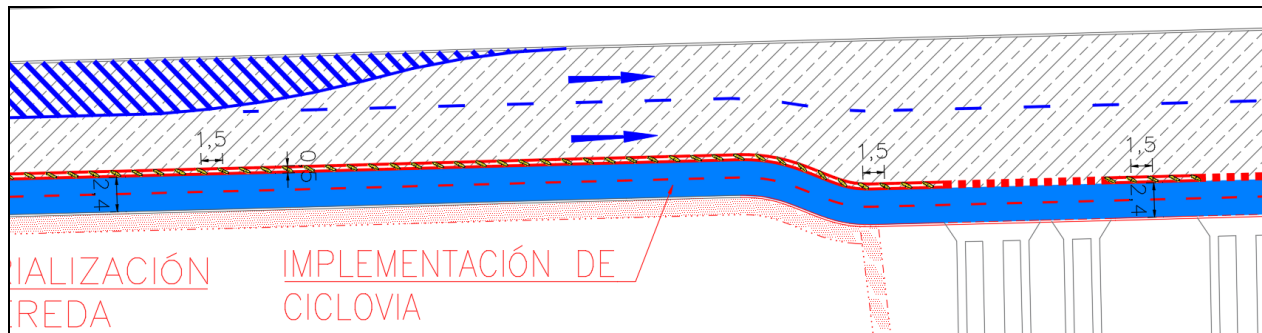


Figura 3-2: Espacio de desplazamiento
Fuente: Elaboración propia.

3.3. Superficie de desplazamiento

La ciclovía a materializar en el proyecto contará con superficie de rodado en asfalto, permitiendo una regularidad en su superficie que garantice la adherencia, comodidad y durabilidad para sus usuarios. Cabe señalar que la ciclovía no se ve interrumpida por cámaras ni sumideros, ya que estos se ubican en el costado norte de la calzada calle Reina Norte, según lo que se indica en plano de arquitectura.

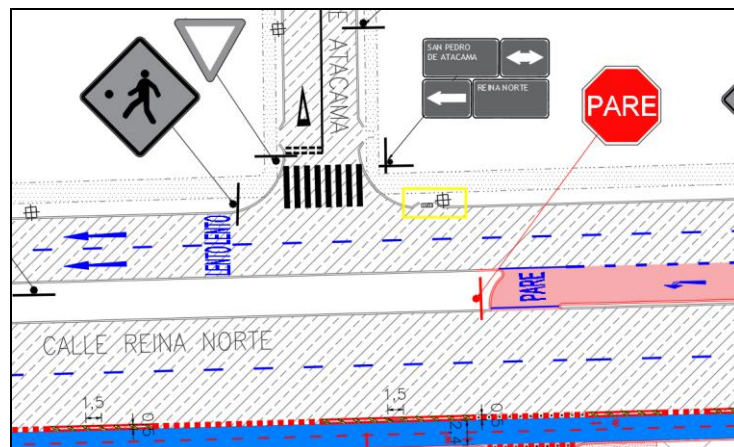


Figura 3-3: Superficie de desplazamiento
Fuente: Elaboración propia.

3.4. Segregación

Con respecto al tipo de segregación, por ubicarse en vías urbanas con límite de velocidad de 50 km/h, la segregación deberá ser del tipo visual y física, según lo indicado en tabla sin número del punto 4 Decreto 102 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, considerándose 2 líneas paralelas de 0,15 metros de ancho, guardando una separación de 0,20 metros en el que se instalarán segregadores físicos del tipo separador ciclovía, tal como se observa en la imagen.

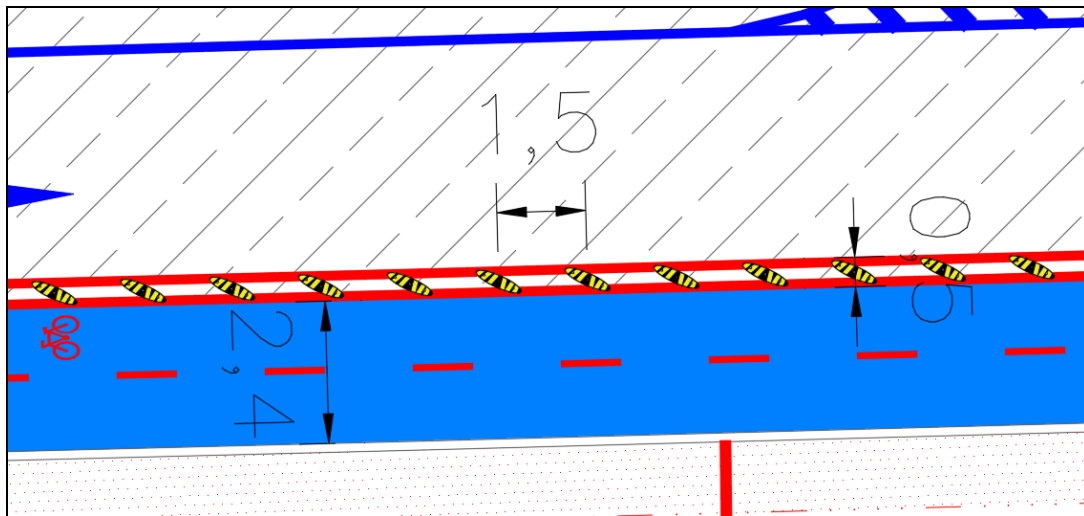
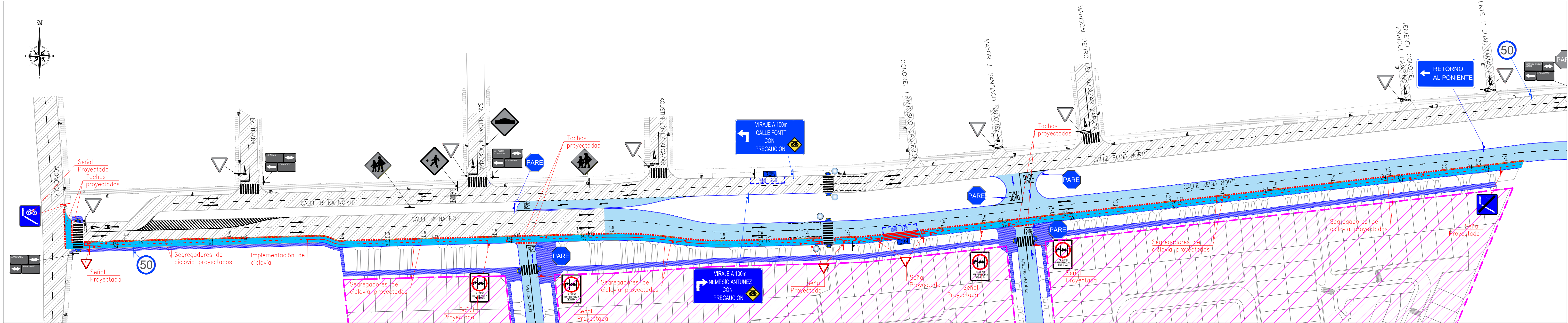
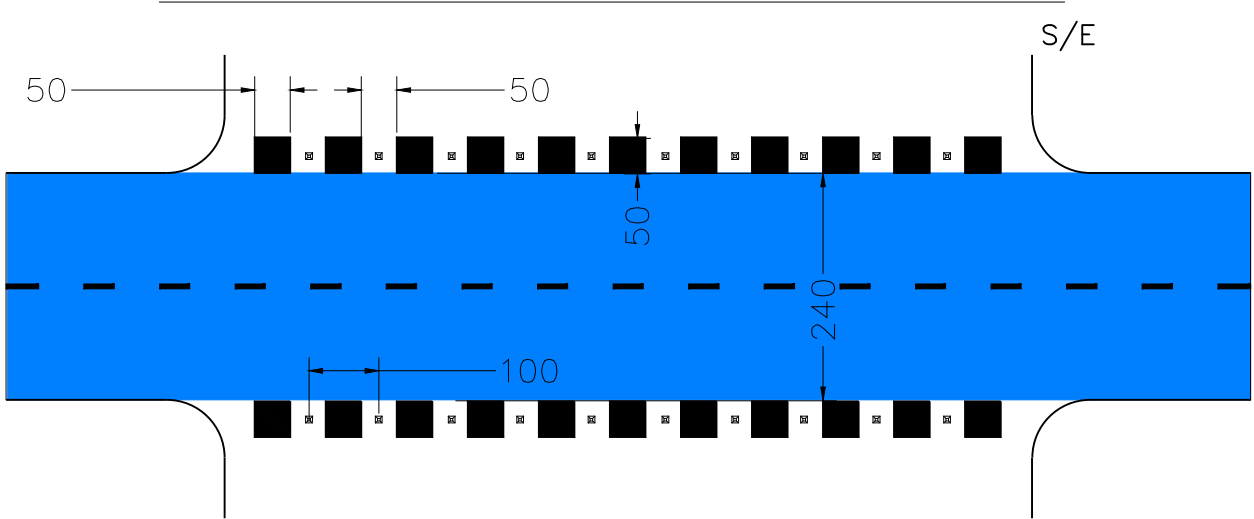


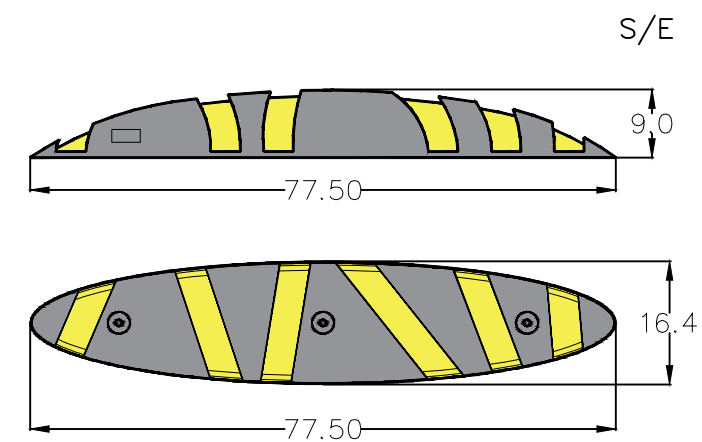
Figura 3-4: Segregación.
Fuente: Elaboración propia.



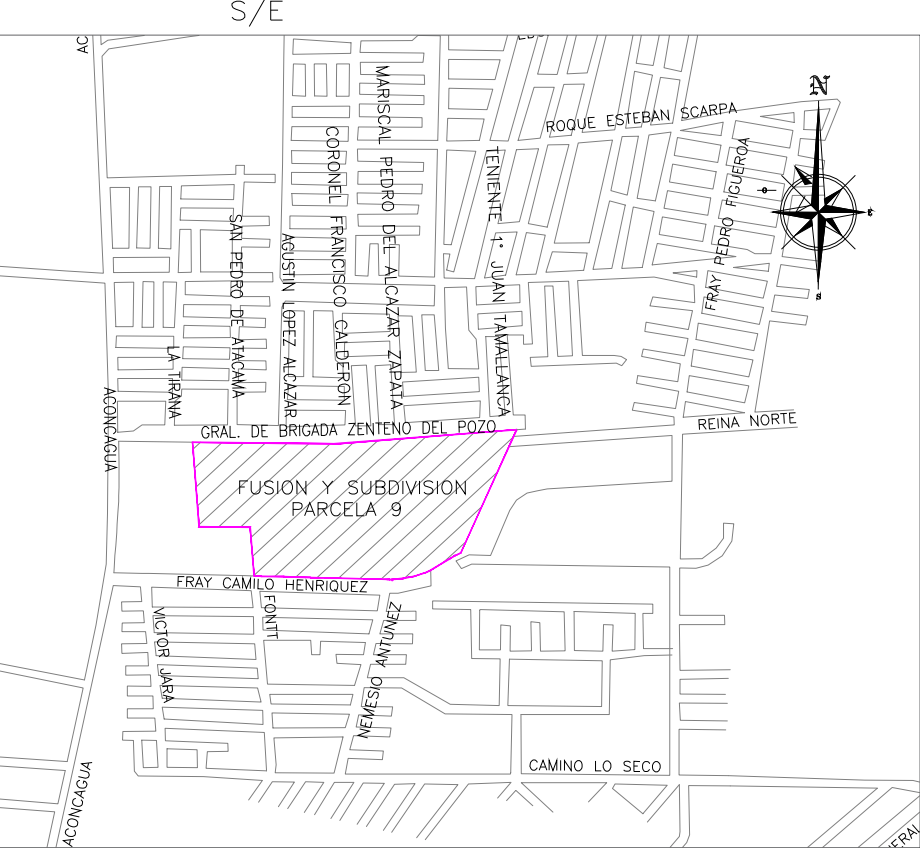
DEMARCAACION CRUCE CICLOVIA



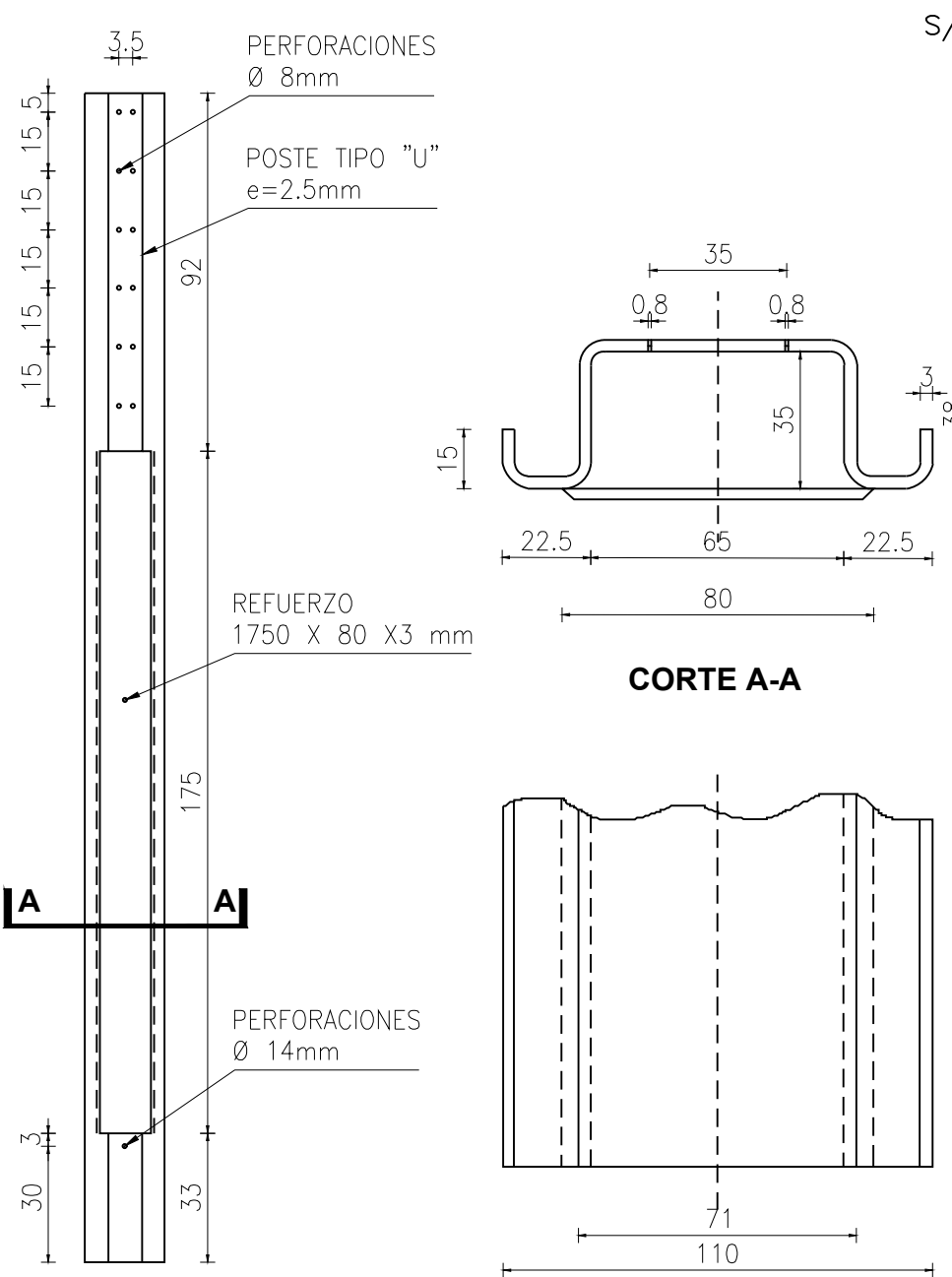
DETALLE SEGREGADOR



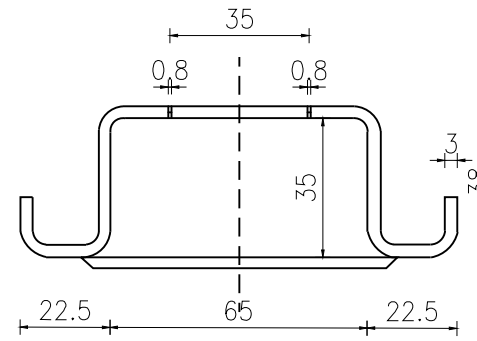
UBICACIÓN



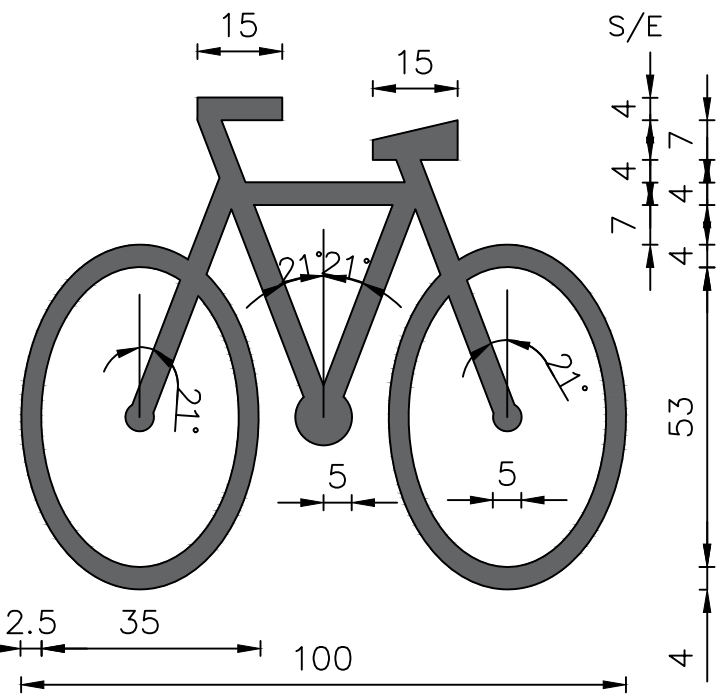
DETALLE POSTE SEÑAL VERTICAL



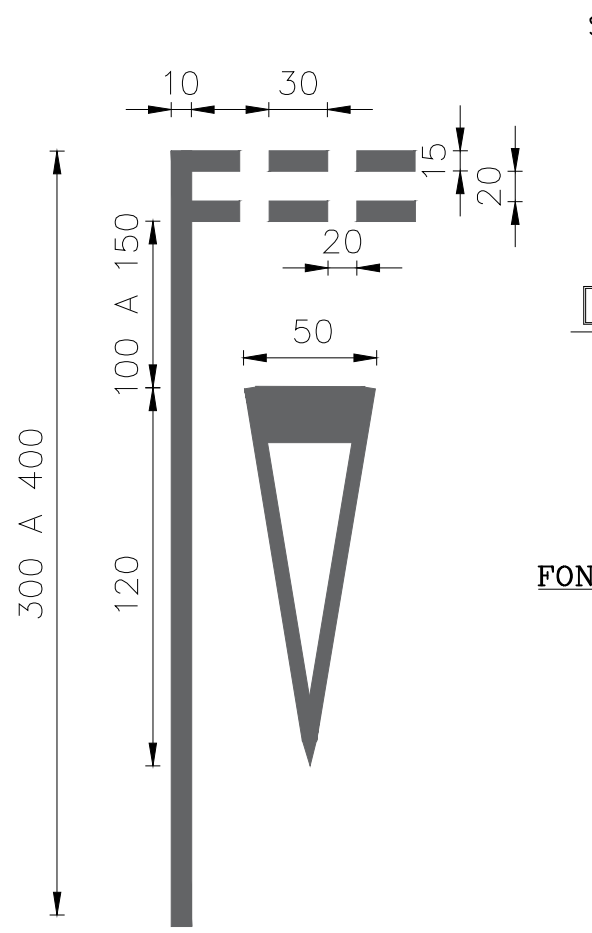
CORTE A-A



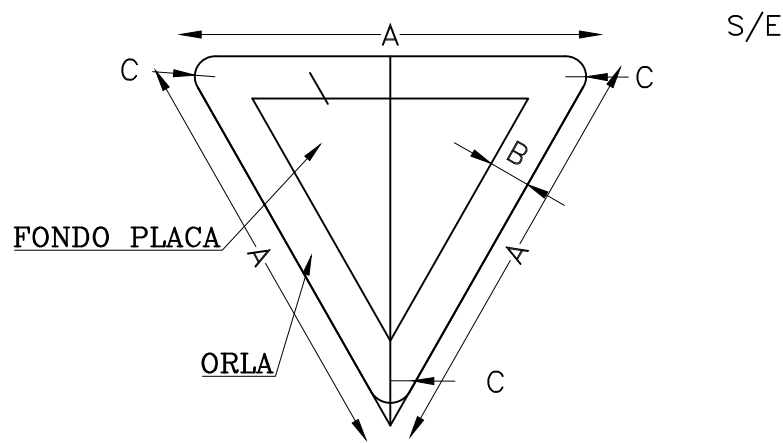
DETALLE CICLOVIA



DETALLE CEDA EL PASO



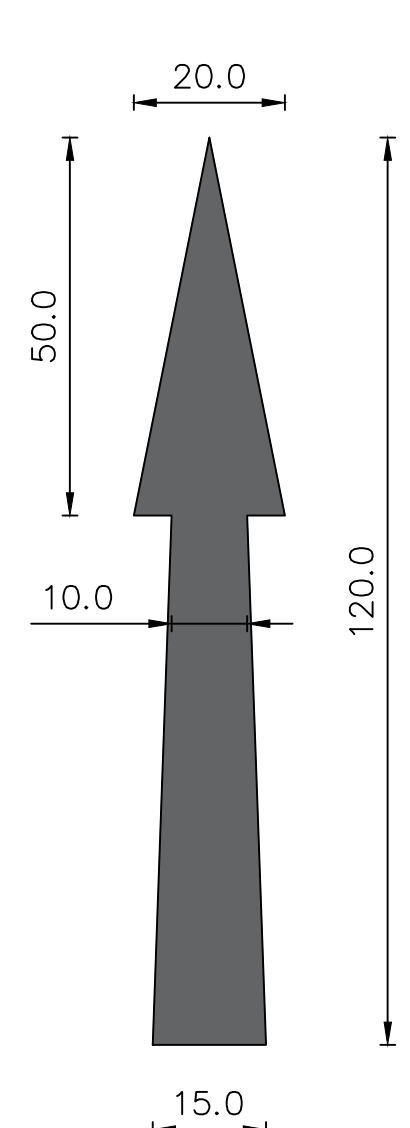
DETALLE CEDA EL PASO



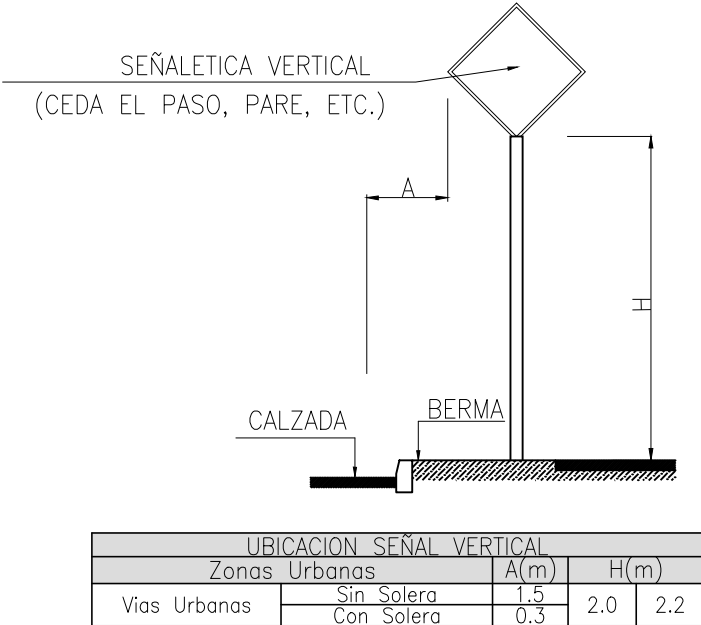
VELOCIDAD	DIMENSIONES (mm)
MENOR O IGUAL A 50 km/h	A B C
	300 30 16

VELOCIDAD	DIMENSIONES (mm)
MENOR O IGUAL A 50 km/h	A B C
	300 30 16

DIRECCION CICLOVIA

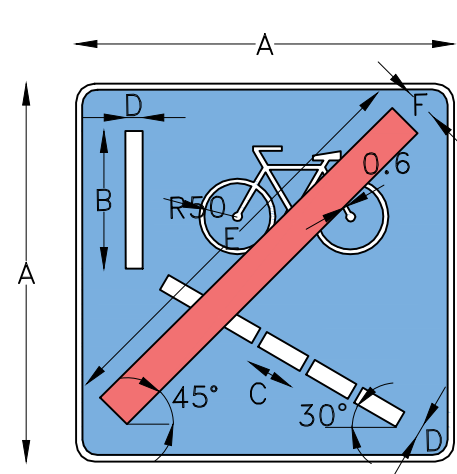


POSICION SEÑAL VERTICAL



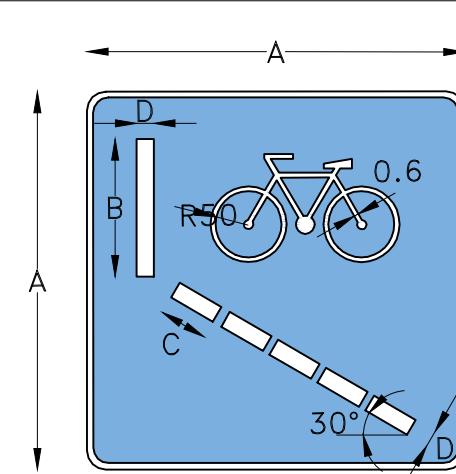
UBICACION SEÑAL VERTICAL	A(m)	H(m)
Zonas Urbanas	1.5	2.0
Vías Urbanas	1.5	2.2

DETALLE FIN CICLOVIA



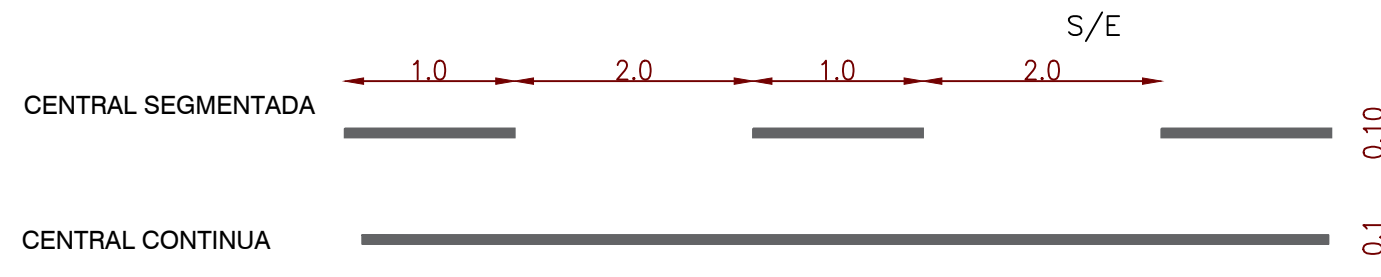
VELOCIDAD	DIMENSIONES (mm)
MENOR O IGUAL A 50 km/h	A B C D E F
	500 181 63 22 542 50

DETALLE INICIO CICLOVIA

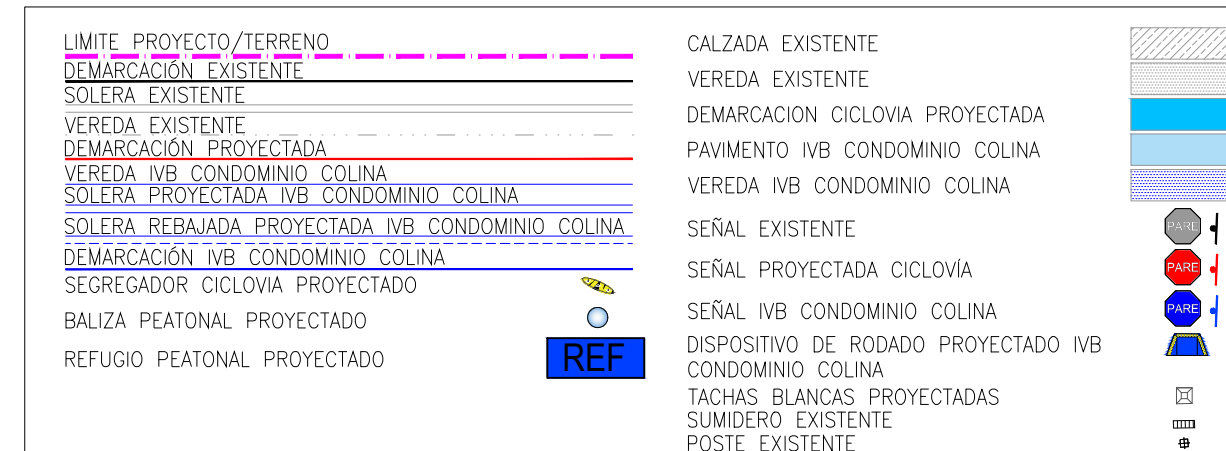


VELOCIDAD	DIMENSIONES (mm)
MENOR O IGUAL A 50 km/h	A B C D
	500 181 63 22

DEMARCAACIONES LONGITUDINALES



SIMBOLOGIA



PROYECTO DE CICLOVIA			
PLANO DE DISEÑO OPERATIVO SEÑALIZACIÓN Y DEMARCAACION			
PLANTA GENERAL			
REGION: METROPOLITANA	PROVINCIA: CHACABUCO	CODIGO:	A
COMUNA: COLINA		BI01524-2022-T-PC-PM-01-A	
APROBADO POR		DIBUJO	DE: 1
		PROYECTO	1
		REVISO	1
		APPROBO	1
		ESCALA: INDICADAS	COTAS EN: mt



BIO INGENIERIA	CONSTRUCCION LTDA.	PROFESIONAL PROYECTO
RENATO GAETE SCHWENN	EDUARDO DEL RIO LLANOS	



SERGIO EDUARDO STEPHAN
ORELLANA
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES (S)
SEREMITT METROPOLITANA

KEB / jfg

Distribución:

ANA CLAUDIA OLIVARES - SECRETARIA(O) - GESTION Y DESARROLLO
KAREN PAULINA ROBILLIARD - SECRETARIA(O) - GESTION Y DESARROLLO
SEBASTIÁN RODRIGO GENTA - ANALISTA DE EVALUACION TECNICA - GESTION Y DESARROLLO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL RM – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

762474

E162367/2022